

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00075330

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 19105-80

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990479046001	RAZON SOCIAL CENTRO DE BELLAS ARTES "REYNALDO CAÑIZARES P." C.A. (R.C.P.)
----------------------	------------------------------------------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones y Aportes	
					No.	VALOR TOTAL
1	VCANIZARES CASTILLO REYNALDO	ECUATORIANA	0900823337		9.996	9'996.000
2	CANIZARES PESANTES JAVIER	"	0909134850		1	1.000
3	CANIZARES PESANTES REYNALDO	"	0907846844		1	1.000
4	CANIZARES PESANTES MARIA SOL	"	0912975307		1	1.000
5	CANIZARES PESANTES MARIA L.	"	0909587255		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						10'000.000



20 OCT 1998

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Octubre 20 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL